*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 16 de Mayo de 2019

***NOTA Nº 727 /2019***

**Señores**
**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 021-001/19 de fecha 16 de mayo de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 19.834.500.000.- (Guaraníes diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y cinco (25) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Firma y Sello :

MARCELO SANGOITI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Tte. Rojas Silva 1044
Tel.: 212.500

17-05-2019